

INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO

La Comisión se reunió en una ocasión el 10 de junio del presente año de manera presencial en la sala de juntas de la Secretaría Académica y analizó 1 solicitud de Recuperación de la Calidad de Alumno.

Tomando en cuenta la opinión de la persona titular de la Coordinación de Estudios respectiva y la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores, así como en los Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con la presencia de todas las personas que integran la Comisión, se presenta a consideración del Consejo Divisional y recomienda para su aprobación el **dictamen** que se anexa:

1. Pérdida de la Calidad de Alumno de Posgrado, párrafo primero del artículo 64 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM (RES).

No.	Nombre	Matrícula	Maestría	Plazo (trimestres)	Inicio	Examen si/no
1	Leopoldo Nicolás Lázaro	2163806444	Ciencias de la Computación	3	25-O	Sí requiere

VOTOS

Las personas integrantes de la Comisión, que estuvieron presentes al momento de aprobar el dictamen, se manifestaron de la siguiente manera:

Integrantes	Sentido de los votos
Rafael Escarela Pérez	A favor
Jorge Miguel Jaimes Ponce	A favor
Ingrid Jessica Díaz Arias	A favor
Total de los votos	3 Votos a favor

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"
La Comisión



Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
Coordinadora de la Comisión

10 de junio de 2025

